



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR – CESAR**

Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS

DEMANDANTE: EL menor J.J.S.B.

REPRESENTANTE: MARIA FERNANDA BELEÑO ECHAVARRIA

DEMANDADO: EFRAÍN SÁNCHEZ ALMAZO

RADICACIÓN: 2020-00209

Valledupar, Cesar, once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Sea lo primero manifestar que, el expediente registra con ingreso al despacho desde el 19 de agosto de 2021, no obstante, a la fecha se advirtió que dicho trámite no había sido resuelto, en atención al extravío y fragmentación del expediente digitalizado que reposa en la plataforma OneDrive.

Ahora bien, mediante auto de fecha veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021), se fijó fecha para la celebración de audiencia virtual el día veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021), sin embargo la misma no se llevó a cabo en la fecha estipulada, por lo que se hace necesario reprogramar la audiencia virtual.

En consecuencia, para realizar la diligencia, se señala el día viernes veintiséis (26) de agosto del presente año a las 8:00 a.m.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA

JUEZ

JMSB

Firmado Por:
Angela Diana Fuminaya Daza
Juez
Juzgado De Circuito
De 001 Familia
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b7efb9a7bbe3ee4fa9ba60d6490b81083a1ad15b4b7871b42aa3ce2e4a228c0**

Documento generado en 11/08/2022 05:23:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>